



MINISTERIO DE
EDUCACIÓN PÚBLICA

GOBIERNO
DE COSTA RICA

DIRECCIÓN DE GESTIÓN
DEL TALENTO HUMANO

Departamento de Promoción del Recurso Humano

Informe de Gestión 2022

Labor sustantiva:

Recibir, analizar y gestionar, de conformidad con los manuales de procedimientos establecidos por la DRH para tales efectos, las solicitudes relacionadas con los siguientes procesos:

- i. Asignación de puestos.
- ii. Asignación y Reasignación de puestos.
- iii. Reasignación de puestos por excepcionalidad de requisitos.
- iv. Cambios de especialidad temporal y permanente.
- v. Creación de nuevas clases de puestos y perfiles.
- vi. Rangos de aplicación a especialidades contempladas en el manual de especialidades, para fomentar la carrera administrativa.
- vii. Estudios de reingreso, según lo establecido en el Reglamento al Estatuto de Servicio Civil.
- viii. Estudios de preingreso a solicitud del servidor o por necesidad institucional.
- ix. Permisos con y sin goce de salario.
- x. Licencias, de conformidad al bloque de legalidad.
- xi. Traslados horizontales.
- xii. Homologación de puestos.
- xiii. Ejecutar los estudios correspondientes para la declaración de puestos de confianza, amparados al bloque de legalidad
- xiv. Reubicaciones, de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo, en coordinación con el Departamento de Salud Ocupacional, y el Reglamento del Estatuto de Servicio Civil.
- xv. Readecuaciones, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Conserjería, y en coordinación con el Departamento de Salud Ocupacional.

Labor sustantiva:

Llevar a cabo estudios integrales de puestos de acuerdo con las resoluciones emitidas por la DGSC.

Mantener actualizados los diferentes Manuales de Puestos y especialidades emitidos por la DGSC. Asimismo, desarrollar los Manuales de Interpretación de Requisitos para los concursos por artículo 15 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil y concursos internos.

Mantener actualizados la confección de Pedimentos de Personal correspondientes a puestos del Título I y del Título II del Estatuto de Servicio Civil, de conformidad con la normativa y las regulaciones vigentes.

Unidad de Análisis Ocupacional

Informe de Gestión 2022

Logros

PROCESOS	
Atinencias académicas	40
Cambios de especialidad	553
Asignación de especialidades	127
Ubicación por reestructuración	676
Creación de clases y especialidades	92
Atención de consultas	9409

Proyectos desarrollados

Creación y modificación de especialidades del área técnica pertenecientes al Manual Descriptivo de Especialidades Docentes

Colegios Deportivos: Modificación de la especialidad Educación Física, contenida en el Manual Descriptivo de Especialidades Docentes

Estudio de las clases Bibliotecólogo de Centro Educativo 1 y 2 y homólogas Indígenas

Perfiles de Cargos. Confección de Manuales de Cargos de la Dirección de Recursos Humanos, Dirección de Gestión y Desarrollo Regional, Dirección de Prensa y Relaciones Públicas

Reorganización de la Dirección de Recursos Humanos, DIE, Depto. Educación Especial Dirección de Desarrollo Curricular

Unidad de Reclutamiento y Selección

Informe de Gestión 2022



Principales acciones efectuadas

1. Coordinar con la Dirección General de Servicio Civil la realización de la Reforma del Proceso de Selección Docente contribuyendo con el eje estratégico "MODELO DE MEDIACIÓN PEDAGÓGICA" del PEI 2019-2024.
2. Implementar la estructura digital contemplando la conservación, clasificación, ordenamiento y administración de los documentos de los procesos de la Unidad de Reclutamiento y Selección.
3. Ejecución de una nueva metodología para la entrega de comunicados de Nombramientos en Propiedad para las clases de Puesto Propiamente docentes.
4. Garantizar que los funcionarios que han cumplido con el periodo de inhabilitación y desean ingresar nuevamente al MEP, cuenten con la idoneidad moral y psíquica mediante la Realización de Estudios de Vida y Costumbres, garantizando la integridad de los estudiantes y compañeros de trabajo.
5. Dotar al Ministerio de Educación Pública por medio de este procedimiento de un registro de elegibles para contar con el recurso humano idóneo para el desempeño de las funciones correspondientes a los puestos cubiertos por el Título I y Título II del Estatuto de Servicio Civil.



Logros

- A la fecha se encuentra en proceso de conformación de Nóminas producto del Concurso Interno MEP-02-2020 (Título I) para las clases de puesto Oficinista de Servicio Civil 1 y 2, especialidad Labores Varias de Oficina y Secretario de Servicio Civil 1 y 2, así como las clases técnicos, profesionales y jefaturas.
- Ingresos en propiedad de personas que cumplen con los requisitos producto de la resolución de las Nóminas recibidas, emitidas por la Dirección General de Servicio Civil, de conformidad con el artículo 27 del Estatuto de Servicio Civil y directrices emanadas por esa entidad.

Ternas o Nóminas emitidas por la Dirección General de Servicio Civil

Año	Cantidad de ternas	Total de Puestos	Resueltos	Irresueltos
2022	38	38	20	18

Logros

- Total de casos de Estudios de Vida y Costumbres: 45
- Total de Estudios de Periodo de Prueba Negativo: 4
- Total de Nóminas realizadas Concurso Interno MEP-02-2020: 397
- Total de Nóminas realizadas Concurso Interno MEP-02-2020 de discapacidad: 3



Total de personas que han ingresado por la Ley 8862 y su Reglamento, y la Comisión Especializado ha visitado al 2022

Estrato	Total de ingresos al 2022	Visitas de seguimiento realizadas	Observaciones
Administrativo (Título I)	16	8	Se han efectuado las visitas y en caso requerido una segunda.
Artículo 15 RESC (Título I)	1	0	La persona nombrada perdió el periodo de prueba
Estrato Técnico-docente y Administrativo-docente (Título II)	12	2	Se creó un Instrumento (Encuesta) que se les remite a los servidores, previo a la visita, para conocer el nivel de satisfacción con el ingreso en el centro educativo; y en caso de no requerir la visita se haga constar. 10 servidores indicaron en la Encuesta no requerir la visita de la CE, por lo que se procede al archivo del caso.
Docentes preescolar y primaria (Título II)	16	10	
Docente secundaria (Título II) (*)	10	7	
Docente en enseñanza especial (Título II)	6	4	
Docentes propuesta 2017 (todos los niveles, enseñanza especial, técnica y secundaria)	16	11	Las visitas se realizaron en su totalidad, exceptuando aquellos casos que indicaron en la Encuesta no requerirla, en un caso fue solicitada y realizada una segunda visita
Docentes propuesta 2018 (todos los niveles, enseñanza especial, técnica y secundaria)	19	8	Varias visitas fueron canceladas por motivo del movimiento de huelga del tercer trimestre 2018, o no se programaron por aquellos que indicaron no requerirla en la Encuesta o no contestaron al respecto

Por motivos de la pandemia durante los cursos lectivos 2021 y 2022 no se realizaron ingresos en propiedad propiamente docentes



Total de personas que han ingresado por la Ley 8862 y su Reglamento, y la Comisión Especializado ha visitado al 2022

Docentes propuesta 2019	**	**	Por motivo del trámite del Decreto 41261-MEP no se generó vacantes por lo cual no se pudo realizar la reserva requerida
Docentes propuesta 2020 (todos los niveles, enseñanza especial, técnica y secundaria)	40 (**)	**	Visitas a realizase en el año 2021, quedando únicamente 31 ingresos en propiedad de manera efectiva
Docentes propuesta 2021 y 2022	**	**	Por la nueva Ley N° 9871: Reforma del Artículo 55 de la Ley 1581, Estatuto de Servicio Civil , se incorporara el inciso d) que establece la obligatoriedad del examen de idoneidad en los requisitos de ingreso a la carrera docente, y en este momento dicha norma se encuentra aún en estudio por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Servicio Civil para determinar sus alcances; por lo que las Unidades del Departamento de Asignación del Recurso Humano no reportó vacantes para ser resueltas mediante concurso propiamente docente para el curso lectivo 2021 ni 2022; por lo que la Comisión Especializada no contó con el insumo requerido para efectos de realizar una reserva en dicho tracto.
Funcionarios cubiertos por el artículo 15 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil	2	**	Visitas a realizase en el año 2021, mientras hubo disponibilidad por la pandemia
Estrato Técnico-docente y Administrativo-docente (Título II)	**	**	Con el oficio VM-A-DRH-4390-2020 del 21 de julio del 2020 se mantienen en la reserva los pedimentos destinados para tal fin de puestos contenidos de los estratos técnico-docente y administrativo-docente, publicado en <u>La Gaceta N° 269 del martes 10 de noviembre del 2020</u> , pero tampoco se han recibido nóminas por el análisis jurídico pendiente de la nueva Ley 9871



Total de personas que han ingresado por la Ley 8862 y su Reglamento, y la Comisión Especializado ha visitado al 2022

Docentes propuesta 2019	**	**	Por motivo del trámite del Decreto 41261-MEP no se generó vacantes por lo cual no se pudo realizar la reserva requerida
Docentes propuesta 2020 (todos los niveles, enseñanza especial, técnica y secundaria)	40 (**)	**	Visitas a realizase en el año 2021, quedando únicamente 31 ingresos en propiedad de manera efectiva
Docentes propuesta 2021 y 2022	**	**	Por la nueva Ley N° 9871: Reforma del Artículo 55 de la Ley 1581, Estatuto de Servicio Civil , se incorporara el inciso d) que establece la obligatoriedad del examen de idoneidad en los requisitos de ingreso a la carrera docente, y en este momento dicha norma se encuentra aún en estudio por la Asesoría Jurídica de la Dirección General de Servicio Civil para determinar sus alcances; por lo que las Unidades del Departamento de Asignación del Recurso Humano no reportó vacantes para ser resueltas mediante concurso propiamente docente para el curso lectivo 2021 ni 2022; por lo que la Comisión Especializada no contó con el insumo requerido para efectos de realizar una reserva en dicho tracto.
Funcionarios cubiertos por el artículo 15 del Reglamento del Estatuto de Servicio Civil	2	**	Visitas a realizase en el año 2021, mientras hubo disponibilidad por la pandemia
Estrato Técnico-docente y Administrativo-docente (Título II)	**	**	Con el oficio VM-A-DRH-4390-2020 del 21 de julio del 2020 se mantienen en la reserva los pedimentos destinados para tal fin de puestos contenidos de los estratos técnico-docente y administrativo-docente, publicado en <u>La Gaceta N° 269 del martes 10 de noviembre del 2020</u> , pero tampoco se han recibido nóminas por el análisis jurídico pendiente de la nueva Ley 9871



Unidad de Licencias
Informe de Gestión 2022

Logros

PROCESO	
Manuales de Procedimientos	3
Licencias paternidad por nacimiento	375
Permisos sin goce de salario	1184
Permisos con goce de salario	899
Reubicaciones por funciones especiales	72
Digitalización de expedientes	1800
Se inició el otorgamiento de los permisos sin goce de salario para funcionarios interinos según la convención colectiva.	

Proyectos desarrollados

Identificación, cálculo y registro de los funcionarios reubicados y readecuados que les corresponde el pago del rubro de zonaje.

Habilitación y atención de nuevas licencias establecidas mediante la III Convención Colectiva.

Emisión de resoluciones para brindar respuesta ágil para la atención de las solicitudes que se presentaron durante el hackeo a los sistemas del Ministerio de Hacienda.

Disminución en la práctica del plazo de anticipación con que los solicitantes deben presentar las solicitudes (cierre de planilla)

Disminución de los plazos para dar respuesta a las solicitudes de licencias para cuidado de familiares gravemente enfermos (artículo 64 III CC)